

## Anticipan los Hacendados \$3.000,000 de sus Impuestos Para Ayudar al Gobierno

Como contribución al esfuerzo del Gobierno, la Asociación de Hacendados ha tomado el acuerdo de adelantar tres millones de pesos, que debían abonar por concepto del impuesto de utilidades, que reforzarán las recaudaciones por rentas públicas destinadas a satisfacer las obligaciones ordinarias y extraordinarias del Gobierno en este mes de octubre.

Los propietarios de ingenios tienen el mes de octubre y noviembre para presentar sus balances de operaciones cerradas en 30 de septiembre, por lo tanto ese anticipo está dentro del plazo legal estatuido, pero lo cierto es que podían haber esperado a fines de noviembre.

Esta noticia le facilitó el propio Ministro de Hacienda, doctor Fernández Supervielle, después de una entrevista con la comisión de hacendados que lo visitó, integrada por Tomás Felipe Camacho, Néstor G. Mendoza, Arturo Mañas y Pedro Pablo de la Cámara.

Lo cierto es que la situación del Tesoro en estos últimos días ha sido muy delicada, según explicó el Ministro de las Finanzas, puesto que el pasado Gobierno solo logró recaudar en los primeros nueve días de octubre en curso, menos de dos millones de pesos, y desde entonces al presente se han sucedido los días inhábiles, primero con las fiestas y luego desgraciadamente con el paso del ciclón.

Ahora es que estamos comenzando a notar la reacción de los contribuyentes, y las recaudaciones a salir de su impasse, según el doctor Fernández Supervielle, que espera la decidida cooperación de los comerciantes, industriales y demás deudores del Estado, para poder hacer frente a los compromisos presupuestales.

### Firmado el Decreto

El doctor Fernández Supervielle, ministro de Hacienda, manifestó anoche, a su salida del despacho presidencial, que se había firmado un decreto por el cual se autoriza a los ingenios que deben abonar el impuesto sobre utilidades durante los meses de octubre y noviembre, para hacer un anticipo a cuenta del mismo, sin necesidad de acompañar los balances requeridos por la ley, los cuales deberán presentar antes de vencerse el término establecido para el pago del impuesto.

*M, Oct 22/44*

1.- Este movimiento está desvinculado de la actividad política y económica de la ciudad.  
2.- El mismo puede venir los días de un criterio político, religioso o simplemente fundamental de que la nación se desarrolle y prospere.  
3.- Se trata de un movimiento de principios democráticos y liberales, como ideales, los apostólicos, humanitarios, y constituyen el espíritu de nuestra nacionalidad.  
4.- Proponemos el debate para el día 10 de octubre de las instituciones de la escuela cubana, como una forma de debate, como un debate de principios y de valores.  
5.- Recorramos para la escuela pública y privada, para el mes de octubre del Estado y del municipio, para los estudiantes y los docentes.  
6.- Proponemos que todo niño cubano estudie en las escuelas cubanas.  
7.- Proponemos el debate trascendental, que el Estado ejerza su nacionalidad, que el Estado ejerza su soberanía, como parte activa en el equilibrio del presupuesto constitucional de las escuelas privadas.  
8.- Proponemos el debate trascendental, que el Estado ejerza su soberanía, como parte activa en el equilibrio del presupuesto constitucional de las escuelas privadas.